MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Decreto Nº 967

MENDOZA, 20 DE MAYO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-03341991-GDEMZA-PRODUCCION, en el cual se investiga el supuesto de irregularidades que habrían sucedido respecto del programa “Enlazados”; y

Considerando:

Que la gravedad de los hechos detectados motivó que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción presentara la correspondiente denuncia cuya copia se agrega en orden 5, originando el Expte. 52223/2024, en trámite por ante la Fiscalía de Instrucción Nro. 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Ministerio Público de la Provincia de Mendoza;

Que en orden 09 Asesoría de Gobierno indica que deberá emitirse el acto respectivo con el objeto de instruir a dicha Asesoría sobre el inicio de las acciones judiciales pertinentes;

Que atento a estos antecedentes el Gobierno de la Provincia, a los fines de coadyuvar con la investigación se hace parte necesaria en el carácter de querellante;

Por ello y conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1° - Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno para a hacerse parte querellante y actor civil en las actuaciones penales originadas, (Expte. 52223/2024, Fiscalía de Instrucción Nro. 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos), como así también a iniciar cualquier otra acción que estime procedente, en representación de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO VARGAS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
27/05/2024	32116